



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

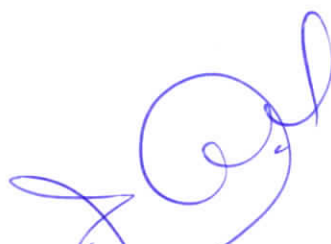
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor deportiva, formativa e institucional desarrollada por la Asociación Civil Escuela de Gimnasia Aeróbica Hermanos Brizzi, con sede en la ciudad de Río Grande, en reconocimiento a su trayectoria y aporte al desarrollo de la gimnasia aeróbica en la provincia de Tierra del Fuego AELAS.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente, en concepto de distinción protocolar a sus representantes, Josefina BRIZZI y Lucas BRIZZI.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 023/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo